

La Joya de los Sachas a, 15 de mayo del 2019

Señor
Loor Mera Frowen Antonio
Presente.-
De mis consideraciones:



Por medio de la presente me es grato comunicarle a Usted que en la Escritura de Constitución de la Compañía celebrada el 14 de mayo del 2019, y de conformidad a lo que determina el Artículo 139 de la ley de Compañías, LA COMPAÑÍA DENOMINADA: **CONSTRUCCIONES & SERVICIOS LOOR RODRIGUEZ FROWLORCONSER CIA. LTDA.**, procedió a designar a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía, por el periodo de **cinco años (5)**, establecido en los estatutos sociales, correspondiéndole el ejercicio de todas las funciones señaladas para el Gerente General y principalmente la Representación Legal judicial y Extrajudicial de la Compañía.

CONSTRUCCIONES & SERVICIOS LOOR RODRIGUEZ FROWLORCONSER CIA. LTDA., Es una Compañía de Responsabilidad Limitada, que se constituyó mediante escritura pública otorgada el 14 de mayo del 2019, ante la Notaria Segunda del Cantón Francisco de Orellana, a cargo del Doctor Ramiro Cruz Mayorga.

Al comunicar a Usted este particular, hago votos por el éxito de su gestión al frente de la Compañía como Gerente General de la misma.

Atentamente,

Sra. Rodríguez Guzmán Yomayra Lorena
PRESIDENTE

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía denominada:
CONSTRUCCIONES & SERVICIOS LOOR RODRIGUEZ FROWLORCONSER CIA. LTDA.-

La Joya de los Sachas a, 15 de mayo del 2019

Sr. Loor Mera Frowen Antonio
C.C. No. 220000364-4



21/05/19 11:34

Vº TRAMITE: 33443-0041-19

DOCUMENTO: Nombramiento

EXP: 7842505



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diecisiete de Mayo de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 38 a 38 con el número de inscripción 38 celebrado entre: ([LOOR MERA FROWEN ANTONIO en calidad de GERENTE GENERAL], [CONSTRUCCIONES & SERVICIOS LOOR RODRIGUEZ FROWLORCONSER CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA]).

